

CONCEDE 01 DIA DE PERMISO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPAL DON GUSTAVO MARTÍN SOLAR.

DECRETO MUNICIPAL: C048/2016

CHILLAN, 23 de Junio de 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Municipal N° 3228/2015 de fecha 29.05.2015 que nombra Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.07.2015 el cual delega facultades en Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el interesado a través de Oficio N° 7000/075/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, remitido al Sr. Administrador Municipal de Chillán.

DECRETO :

1.- **CONCÉDASE 01 (Uno) día de Permiso Administrativo, al Sr. Director de la Dirección de Cementerios Municipal, Don GUSTAVO ADOLFO MARTÍN SOLAR, Rut: [REDACTED] quien hará uso de esta franquicia el día Viernes 24 de Junio de 2016.**

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Administrador del Cementerio Municipal de Chillán **don SERGIO VALENZUELA MORA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/GMS/eog.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado;
- Alcaldía;
- Adm. Municipal;
- Dirección de Cementerios;
- Of. de Partes.